

El éxito de la jornada electoral depende del cumplimiento de nuestro deber ciudadano Miembros de mesa: debemos llegar a las 07:30 a.m. para instalar la mesa de sufragio.

Electores(as):
debemos
asistir a votar

desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.



Seamos



## **PROHIBICIONES:**



Está prohibido impedir, coactar o **perturbar el ejercicio personal del sufragio**.



Se prohíbe **portar armas** desde el día anterior al proceso electoral y hasta el día después de realizada la elección.



No está permitido el expendio de **bebidas alcohólicas** desde las 08:00 a. m. del sábado 25 de enero hasta las 08:00 a. m. del lunes 27 de enero de 2020.



Desde el viernes 24 de enero de 2020 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político y se suspende toda clase de

propaganda política.



0800-79-100

todos los días desde las 06:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.

Y COMUNÍCATE EN

castellano y quechua chanka

INFÓRMATE MÁS EN

www.onpe.gob.pe













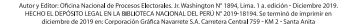


Este domingo 26 de enero de 2020 se elegirá a 130 congresistas

¡Contamos con el poder de tu voto!







## **CONSULTAS CIUDADANAS**



¿A quiénes elegiremos en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?



El domingo 26 de enero de 2020 elegiremos a 130 congresistas para conformar un nuevo Congreso de la República que complete el periodo constitucional 2016-2021.

Para ello, asiste a tu local de votación desde las 08:00 a. m. hasta las 04:00 p. m.

El proceso electoral se realizará en el territorio nacional y en el extranjero.



## ¿Cuáles son los pasos del





Presenta tu DNI, recibe una tarjeta con flecha azul para votar y dirígete a la cabina.



Coloca la tarjeta en la ranura y verás la cédula de votación en la pantalla.



Para votar, elige la opción de tu preferencia y luego toca SIGUIENTE.



Verifica tu voto en la pantalla y toca el botón CONFIRMAR o CAMBIAR.



Retira la tarjeta y deposita en el ánfora tu constancia de voto impresa.



Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.

## ¿Qué información debería conocer si soy miembro de mesa?



a



Asiste a la jornada de capacitación de tu distrito el domingo 12 o el 19 de enero de 2020.



Recoge tu credencial en la oficina de la ONPE de tu distrito, portando tu DNI, o descárgala en www.onpe.gob.pe

C



Asiste a tu local de votación el domingo 26 de enero a las 07:30 a.m. d



Tanto titular como suplente deben estar presentes durante la instalación de la mesa de sufragio y firmar la Hoja de Control de Asistencia de Miembros de Mesa o serán multados



Asiste a votar y evita las multas electorales



ELECTOR OMISO

El **voto es obligatorio** para toda la ciudadanía peruana a partir de los 18 años, por ello si no asistes se te aplicará una multa. Para personas mayores de 70 años el voto es facultativo.

MIEMBROS DE MESA OMISO Si fuiste sorteado(a) miembro de mesa (titular o suplente), es tu deber asistir para ejercer esta función. De no hacerlo, deberás pagar una multa por omiso(a) a la instalación de mesa.

MIEMBRO
DE MESA Y
ELECTOR
OMISO

Si no cumples con la función de miembro de mesa y a la vez no votas, **tendrás que pagar dos multas:** una por inasistencia o negativa a integrar la mesa de sufragio y la otra por omiso(a) al sufragio.